

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—64.947.

### CREACIONES CALZAMADRID, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 114/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Carmen López García, contra la demandada Creaciones Calzamadrid, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 18-10-07, Auto por el que se declara a la ejecutada Creaciones Calzamadrid, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.179,84 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—65.236.

### DAFIPUNT, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES ESFERA 2004, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 110/07 a instancia de Dafipunt, Sociedad Limitada y Construcciones Esfera 2004, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 18 de octubre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 5.476,99 euros más sendas cantidades de 547,69 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial.—64.643.

### DALEASHA DEVELOPMENTS, S. L. (En liquidación)

Se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el día 29 de junio de 2007, en el domicilio social, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes .....	57.935,25
Socios y Administradores .....	229.626,83
Total Activo .....	287.562,08
Pasivo:	
Capital Social .....	50.000,00
Reservas Legales .....	10.000,00
Reservas Voluntarias .....	227.549,36
Hacienda Pública Acreedor Impuesto Sociedades .....	12,72
Total Pasivo .....	287.562,08

Vera (Almería), 17 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Nigel Ubaldo Robinson.—64.929.

### DEGIDI, S. L.

(Sociedad a escindir)

### SERVEIS COMPLERTS PER REHABILITACIÓ HABITATGES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial, celebrada en fecha 26 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad de «Degidi, Sociedad Limitada» y la consiguiente transferencia de una parte del patrimonio total de ésta, que forma una unidad económica independiente, a la compañía beneficiaria de nueva creación, «Serveis Complerts Per Rehabilitació Habitatges, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Huesca el 19 de octubre de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la remisión realizada por el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 26 de octubre de 2007.—El Administrador único de Degidi, Sociedad Limitada, Manuel Serrano Fano.—65.956. 2.ª 2-11-2007

### DELYCONSUR 2003, S. L.

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en la ejecución 50/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 21.426,44 euros de principal, más 4.285,28 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selloz.—64.808.

### DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos social ordinario 709/06, Ejecución 98/07), y para el pago de 3.401,93 euros de principal, 680,38 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Desaide Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—64.804.

### DILSA 94, S. A.

*Reducción de capital*

Los accionistas de la sociedad, constituidos en Junta General de Accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 2007, decidieron reducir el capital social de la

compañía, en al cantidad de 3.185.303,63 euros, quedando establecida la cifra de capital social, en la cantidad de 60.101,21 euros.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.—El Administrador único, José Marco Berges.—65.174.

### DRISCOL, SOCIEDAD INMOBILIARIA ASTURIANA, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 107/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Driscol Sociedad Inmobiliaria Asturiana, S.L. se ha dictado auto con fecha 11 de septiembre de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Driscol Sociedad Inmobiliaria Asturiana S.L. por importe de 4.738,92 euros.

Gijón, 15 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—64.779.

### EDITA VALTUILLE ÁLVAREZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Carlos Learte Domínguez contra Edita Valtuille Álvarez en reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2007 auto de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.413,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, doña María José Menéndez Urbón.—64.602.

### EDITEL OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 57/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Ibáñez Gómez, contra Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día 11 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.860,41 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—64.841.

### EL RAGOUT DEL GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Alejandro Cobos Erices contra El Ragout del Gourmet, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 13 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado El Ragout del Gourmet, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe